

- Carlos Ávila Arquín, portador de la cédula de identidad número 1-1034-0515, mayor, casado, Abogado, vecino de San Pablo Heredia.

Artículo 2°—Se deja sin efecto el Acuerdo N° 0161-MOPT del dieciocho de mayo de 2022.

Artículo 3°—Rige a partir de su juramentación.

Dado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.— San José, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte.

Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—O. C. N° 6990.—Solicitud N° 15-2022-R-I.—( IN2022670583 ).



## PODER EJECUTIVO

### ACUERDOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 0180-MOPT

##### EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de Administración Pública, artículo 3° de la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 4786 del 5 de julio de 1971 y sus reformas, Ley N° 7798 del 30 de abril de 1998 Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad y el Decreto Ejecutivo N° 27099-MOPT del 12 de junio de 1998 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Vialidad.

##### Considerando:

I.—Que mediante Ley N° 7798 del 30 de abril de 1998 en su artículo 30 se creó el Consejo Nacional de Vialidad como órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el presupuesto de la red vial nacional.

II.—Que en el artículo 7° de la citada Ley, así como en el artículo 5° de su Reglamento, se regula el procedimiento de conformación e integración del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

III.—Que mediante oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2022, el señor Tomás Figueroa Malavassi, presentó la renuncia al nombramiento como miembro del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, realizado mediante el Acuerdo N° 0161-MOPT del dieciocho de mayo de 2022.

##### ACUERDA:

Artículo 1°—Integrar como miembro del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al señor: